



AVISO A LA COMUNIDAD

RADICADO:	05001 33 33 036 2024 00019 00
ACCION	POPULAR
DEMANDANTES	BRYAN ESTEBAN CORREA RUÍZ Y OTRO
DEMANDADOS:	MUNICIPIO DEL PEÑOL Y OTROS
ASUNTO:	AVISO A LA COMUNIDAD

El SECRETARIO del JUZGADO TREINTA Y SEIS (36) ADMINISTRATIVO DE MEDELLIN, se permite dar a conocer a la comunidad, la existencia del trámite de la ACCION POPULAR Instaurada por los señores BRYAN ESREBAN CORREA RUÍZ con c.c. 1.128.402.021 de Medellín y CARLOS ARTURO PALACIO VÉLEZ con c.c. 98.630.283 de Itagüí, contra el MUNICIPIO DE EL PEÑOL, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA Y EÑL DAGRAN, radicada 050013333036 2024-00019, para la protección de los derechos colectivos de **AL GOCE DEL ESPACIO PÚBLICO, A LA UTILIZACIÓN Y DEFENSA DE LOS BIENES DE USO PÚBLICO Y A LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE DESASTRES PREVISIBLES TÉCNICAMENTE.**

20 de febrero de 2024

CARLOS JAIME GÓMEZ OROZCO



SECRETARIO JUZGADO 36 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN

CALLE 43 NRO. 48 – 55 ED. ATLAS DE MEDELLÍN – TEL 311 610 24 91

Email: adm36med@cendoj.ramajudicial.gov.co